



**FGE**  
Fiscalía General  
Estado de Veracruz

*Adq Joame*

Subdirección de Recursos Financieros  
**Dictamen No. DGA/SRF-031/2024**  
**No. Oficio: FGE/DGA/SRF/0265/2024**  
Asunto: Disponibilidad presupuestal  
Xalapa, Ver., a 15 de febrero de 2024

“2024: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave,  
como parte de la Federación 1824-2024”  
Hoja 1 de 2

**Mtra. Ana Karen Castellanos Hernández**  
Subdirectora de Recursos Materiales y Obra Pública  
Presente

**Mtra. Olympia Nohemí Morales Mendoza**, Subdirectora de Recursos Financieros de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, con fundamento en los artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 52 y 67 de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 1, 2, 15 fracción XV y 16 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 1, 4, Apartado B, fracción XI, inciso a), 269 fracción IV, y 298 del Reglamento de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Veracruz; expongo lo siguiente:

En respuesta al oficio No. **FGE/DGA/SRMyOP/0470/2024**, y con fundamento en lo establecido en los artículos 2 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, 191,193 y 199 del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, 22 del Decreto Número 713 de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Veracruz para el ejercicio fiscal 2024; 300 fracciones V,VI,VII y VIII del Reglamento de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y por instrucciones del L.C. Jorge Raymundo Romero de la Maza Oficial Mayor de la Fiscalía General del Estado, me permito emitir el siguiente DICTAMEN DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL (DSP) e informarle que cuenta con disponibilidad presupuestal autorizada del Subsidio Estatal proveniente de Participaciones Federales por un monto de \$41,226.95 para el cumplimiento de las funciones estratégicas de esta Fiscalía, conforme al importe, descripción y códigos presupuestales siguientes:

FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE  
**RECIBIDO**  
15 FEB. 2024  
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

Folio: 0255 c

Folio 1393

**RECIBIDO**  
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y OBRA PÚBLICA  
15 FEB 2024  
FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

<b>Importe</b>	
\$41,226.95	(Cuarenta y un mil doscientos veintiséis pesos 95/100 M.N.)

<b>Descripción</b>	
Equipos menores de oficina; Maquina y equipo para suministro de agua potable.	



**FGE**

Fiscalía General  
Estado de Veracruz

Subdirección de Recursos Financieros  
**Dictamen No. DGA/SRF-031/2024**  
**No. Oficio: FGE/DGA/SRF/0265/2024**  
Asunto: Disponibilidad presupuestal  
Xalapa, Ver., a 15 de febrero de 2024

“2024: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave,  
como parte de la Federación 1824-2024”  
Hoja 2 de 2


Código	Importe
401A06100-122-25E208-21100002-110124-1	3,442.50
401A06100-122-17E205-56200002-110124-1	37,784.45
<b>Total</b>	<b>\$41,226.95</b>

No omito mencionarle que el ejercicio del gasto deberá sujetarse a las disposiciones legales aplicables al respecto.

Sin otro particular, reitero a Usted las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

**ATENTAMENTE**

  
**Mtra. Olympia Nohemí Morales Mendoza**  
Subdirectora de Recursos Financieros

  
**L.C. María Ivonne Vázquez Hernández**  
Jefa del Departamento de Control Presupuestal

C.c.p. L.C. Jorge Raymundo Romero de la Maza.-Oficial Mayor de la Fiscalía General del Estado.- Para su conocimiento.- Presente  
Lic. Mariel Monserrat Rodríguez Pulido.-Jefa del Departamento de Adquisiciones.-Para su conocimiento.-Presente.





*Adg* *Josema*

“2024: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave,  
como parte de la Federación 1824-2024”  
Hoja 1 de 2

**Mtra. Ana Karen Castellanos Hernández**  
Subdirectora de Recursos Materiales y Obra Pública  
Presente

**Mtra. Olympia Nohemí Morales Mendoza**, Subdirectora de Recursos Financieros de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, con fundamento en los artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 52 y 67 de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 1, 2, 15 fracción XV y 16 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 1, 4, Apartado B, fracción XI, inciso a), 269 fracción IV, y 298 del Reglamento de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Veracruz; expongo lo siguiente:

En respuesta al oficio No. **FGE/DGA/SRMyOP/0506/2024**, y con fundamento en lo establecido en los artículos 2 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, 191, 193 y 199 del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, 22 del Decreto Número 713 de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Veracruz para el ejercicio fiscal 2024; 300 fracciones V, VI, VII y VIII del Reglamento de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y por instrucciones del L.C. Jorge Raymundo Romero de la Maza Oficial Mayor de la Fiscalía General del Estado, me permito emitir el siguiente DICTAMEN DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL (DSP) e informarle que cuenta con disponibilidad presupuestal autorizada del Subsidio Estatal proveniente de Participaciones Federales por un monto de \$37.50 para el cumplimiento de las funciones estratégicas de esta Fiscalía, conforme al importe, descripción y código presupuestal siguiente:

Importe	
\$37.50	(Treinta y siete pesos 50/100 M.N.)

Descripción
Equipos menores de oficina.

FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE  
**RECIBIDO**  
15 FEB. 2024  
Aruu 19:57  
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

FOLIO OS04C.

FOLIO 2289  
FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE  
**RECIBIDO**  
15 FEB 2024  
Aruu  
SUB-DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y OBRA PUBLICA



Código	Importe
401A06100-122-25E208-21100002-110124-1	37.50
<b>Total</b>	<b>\$37.50</b>

No omito mencionarle que el ejercicio del gasto deberá sujetarse a las disposiciones legales aplicables al respecto.

Sin otro particular, reitero a Usted las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

**ATENTAMENTE**

**Mtra. Olympia Nohemí Morales Mendoza**  
Subdirectora de Recursos Financieros

**L.C. María Ivonne Vázquez Hernández**  
Jefa del Departamento de Control Presupuestal

C.c.p. L.C. Jorge Raymundo Romero de la Maza.-Oficial Mayor de la Fiscalía General del Estado.- Para su conocimiento.- Presente  
Lic. Mariel Monserrat Rodríguez Pulido.-Jefa del Departamento de Adquisiciones.-Para su conocimiento.-Presente.